



Sección II. Autoridades y personal

PRESIDENCIA DE LAS ILLES BALEARS

3641

Decreto 6/2016, de 6 de abril, de la presidenta de las Illes Balears, por el que se dispone el nombramiento de miembros del Gobierno de las Illes Balears

En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 56.1 del Estatuto de Autonomía de las Illes Balears y 11 d de la Ley 4/2001, de 14 de marzo, del Gobierno de las Illes Balears, según los cuales el presidente nombra y separa a los miembros que formarán el Gobierno, y en consonancia con el Decreto 8/2015, de 2 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, por el que se determina la composición del Gobierno y se establece la estructura de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, modificado por el Decreto 5/2016, de 6 de abril, dicto el siguiente

DECRETO

Primero

Se nombran miembros del Gobierno de las Illes Balears y asumen la titularidad de las consejerías que se les asignan a las personas siguientes:

- Señora Pilar Costa i Serra, consejera de Presidencia
- Señor Marc Isaac Pons i Pons, consejero de Territorio, Energía y Movilidad
- Señora Ruth Mateu i Vinent, consejera de Transparencia, Cultura y Deportes

Segundo

1. Se nombra portavoz del Gobierno a la señora Pilar Costa i Serra, consejera de Presidencia.
2. En los casos en los que corresponda la sustitución de dicho cargo, ejercerá las funciones de portavoz la señora Josefa Santiago i Rodríguez, consejera de Servicios Sociales y Cooperación.

Tercero

Este decreto tendrá efectos desde el momento de su publicación en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 6 de abril de 2016

La presidenta

Francesca Lluch Armengol i Socías

